



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00121693- -UNC-ME#PDT

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que se eleva para su aprobación un proyecto de CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - PRORRECTORADO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y EL ENTE INTERMUNICIPAL DE GESTIÓN METROPOLITANA DE CÓRDOBA ;

Que a través del mismo, se procura llevar adelante el Plan de Desarrollo Regional Sostenible del Área Metropolitana para responder al deseo de satisfacer las necesidades de la población sin dañar el medio ambiente, arbitrando un modelo capaz de garantizar el progreso social y productivo, profundizando el apoyo a los actores regionales públicos y privados, desde la reflexión científica, en la formulación de las metas y de los mecanismos apropiados para superar estos tiempos difíciles, explorando los elementos claves para lograr una vía regional sostenible, basándonos para ello en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU;

Lo dispuesto por el artículo 6 de la Ordenanza del HCS N°06/12;

Lo informado en orden 14 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2023-72170-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.Aprobar el CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA de que se trata, y se anexa a la presente y, autorizar al Prorector de Desarrollo Territorial, Ing. Agr. Juan Marcelo Conrero, a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.